



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el suministro de la uniformidad de verano para 2016 del personal de las unidades de Ujieres y de Conductores de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Expediente: CPNPSU/2016/05.
- b) Descripción: suministro de la uniformidad de verano para 2016 del personal de las unidades de Ujieres y de Conductores de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 18100000-0, "Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios".
- d) Fecha de la publicación de la convocatoria de la licitación. Perfil del contratante 28 de abril de 2016.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado con publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

- a) Presupuesto base de licitación: dieciocho mil novecientos siete euros con cincuenta y tres céntimos (18.907,53 €) [22.878,11 €, IVA incluido].
- b) Valor estimado: veintidós mil seiscientos ochenta y nueve euros con tres céntimos (22.689,03 €), ante la posibilidad de que el contrato sea modificado.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 27 de mayo de 2016. Notificada el 1 de junio de 2016 (R.G.S.A. nº 817; 31/05/2016).
- b) Fecha de formalización del contrato: 3 de junio de 2016.



ASAMBLEA DE MADRID

- c) Contratista: EL CORTE MILITAR, S.L.
- d) Importe de adjudicación: nueve mil trece euros con veinte céntimos (9.013,20 €), sin incluir el IVA [10.905,97 €, IVA incluido].
- e) Número de ofertas recibidas: dos.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

Empresa	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º	Puntuación Total
EL CORTE MILITAR, S.L.	80	10	0	90
PALOMEQUE, S.L.	56,98	7,5	0	64,48

Criterio 1º.- Precio. Hasta 80 puntos.

Criterio 2º.- Calidad de los tejidos y materiales. Hasta 15 puntos.

Criterio 3º.- Condiciones de prueba, de entrega, de cambios, arreglos (bajos, cinturilla, mangas...), etcétera. Mejoras propuestas por el licitador. Hasta 5 puntos

En Madrid, a 16 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier

